

COM/CITEL RES. 152 (XII-02) ¹
ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE
CONECTIVIDAD

La XII Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reconocieron en la Declaración de la Cumbre de Quebec “que se está llevando a cabo una revolución tecnológica y que nuestra región está entrando en una nueva economía, definida por un aumento significativo de la capacidad de acceder al conocimiento y de mejorar la divulgación de la información” y afirmaron que “tenemos la convicción de que la promoción de una Agenda de Conectividad para las Américas facilitará la beneficiosa integración del hemisferio en una sociedad basada cada vez más en el conocimiento. Compartimos la meta de brindar a los ciudadanos de las Américas la oportunidad de desarrollar las herramientas para obtener y compartir conocimientos que les permitirán aprovechar plenamente las oportunidades de fortalecer la democracia, generar prosperidad y realizar su potencial humano. La conectividad abrirá nuevas posibilidades a nuestra sociedad en todos los campos. La igualdad de acceso y la debida capacitación son necesarias”;
- b) Que en la misma oportunidad, establecieron en el Plan de Acción de Quebec, entre otros, que “instruirán, cuando sea apropiado, a las autoridades responsables de telecomunicaciones y a las entidades reguladoras correspondientes, dentro del marco de las agencias y organizaciones regionales y subregionales, que desarrollen e implementen antes de la próxima Cumbre de las Américas, un **programa de cooperación y colaboración para apoyar una agenda sobre conectividad para todo el Hemisferio** y que fomentarán el aumento de la competitividad y la productividad en todos los sectores a través de aplicaciones tales como **educación a distancia y telemedicina**, y promoverán la creación de actividades domésticas dedicadas a la generación de industrias basadas en el Internet;
- c) Que en la Declaración de Washington los Estados miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) acordamos continuar consolidando y ampliando las capacidades de la CITEL, para que pueda responder plenamente a los compromisos adoptados por los Jefes de Estado en la Cumbre de las Américas, en vista de que las tecnologías de la información y comunicación y la conectividad constituyen elementos prioritarios en el desarrollo sustentable de la Región, y
- d) Que la III Asamblea Ordinaria de la CITEL adoptó la resolución CITEL/RES. 33 (III-02), sobre la implementación de una Agenda de Conectividad para las Américas,

CONSIDERANDO ADEMÁS:

- a) Que la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-02) adoptó la Resolución 39, “Apoyo de la Agenda para la Conectividad en las Américas y Plan de Acción de Quito”, en la que se estableció incluir el apoyo de las iniciativas

¹ Documento COM/CITEL/doc. 756/02 rev.1

realizadas en este marco entre las de más alta prioridad, recomendando el uso de mecanismos que contribuyan a alcanzar los resultados necesarios para cada país y región y promover el intercambio de información sobre el desarrollo de las actividades de la conectividad en todo el mundo;

- b) Que la Recomendación 14 de la CMDT-02 sobre proyectos pilotos de integración para tecnologías de información y comunicaciones, en la que se recomienda que la BDT adopte todas las medidas necesarias para implementar proyectos regionales derivados de modelos de integración no exclusivos concebidos para vincular a participantes, y las organizaciones e instituciones de los diversos sectores en una relación continuada de cooperación, en la que la información se disemine por redes, de modo de reducir la desigualdad digital, recomendando además que la BDT desempeñe un papel principal en dicha iniciativa, usando los fondos a su disposición para alcanzar ese objetivo, y que la región latinoamericana sirva de campo de pruebas inicial para tal iniciativa, y
- c) Que la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-02) adoptó la Resolución COM 6/10, en la cual resuelve encargar al Secretario General de la UIT a “que libere los recursos financieros adecuados para apoyar y estimular la ejecución de proyectos destinados a cumplir los objetivos fijados en las Resoluciones y la Recomendación mencionadas, particularmente mediante la utilización del Superávit de las Exposiciones y Foros Mundiales de Telecomunicaciones (TELECOM)” y encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones a que preste particular atención a la aplicación de las disposiciones del Plan de Acción de Estambul relativas a las iniciativas recogidas en el marco de la Agenda de Conectividad para las Américas, que dé el apoyo adecuado en dicho sentido a los Estados miembros, a través de la Oficina Regional para las Américas, y que ayude a identificar recursos financieros adicionales que podrían suplementar los asignados por la UIT para respaldar el desarrollo de los proyectos conexos en la región de las Américas,

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) es el principal medio de la Organización de Estados Americanos (OEA) para brindar y coordinar la asistencia técnica, y que ha establecido en su Plan Estratégico de Cooperación y Desarrollo para 2002-2005 ocho temas prioritarios: educación, desarrollo social, ciencia y tecnología, integración y comercio, cultura, turismo, medioambiente y democracia, y que en sus programas la AICD pretende integrar el uso de las tecnologías de información y comunicación, y
- b) El apoyo expresado por el Director de la BDT para la implementación de los proyectos relativos a las iniciativas de conectividad para la Región Américas, tanto en los aspectos financieros como a través del suministro de especialistas y coordinación de actividades,

RECONOCIENDO:

Que en función de los objetivos de conectividad planteados por la Cumbre de las Américas y la responsabilidad que le cabe a la CITEL en el desarrollo de actividades que permitan lograrlos, resulta necesario promover relaciones de cooperación con organizaciones internacionales y regionales de telecomunicaciones, de financiamiento para el desarrollo de las telecomunicaciones y con las organizaciones y entidades de los diversos sectores involucrados,

RESUELVE:

1. Establecer un Grupo de Gestión de Iniciativas de Conectividad para interactuar con la UIT/BDT, a través de la Oficina Regional de la UIT y con otros Organismos interesados a efectos de implementar proyectos derivados de dichas iniciativas.

2. Invitar a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) a trabajar conjuntamente con la CITEL en las actividades que se desarrollen en el marco de las áreas identificadas por el Grupo de Gestión.

3. Encomendar al Grupo de Gestión que trabaje dentro del marco de competencia de la CITEL en las siguientes áreas:

- Promoción del desarrollo de infraestructura de redes.
- E-gobierno (desarrollo de aplicaciones que permitan establecer procesos de modernización gubernamental)
- E-salud
- E-educación
- E-comercio
- Capacitación de recursos humanos del sector de telecomunicaciones
- E-cultura y cultura a distancia
- Acceso a las TIC's
- Minorías
- Personas con necesidades especiales
- Telecomunicaciones para protección pública y la gestión de catástrofes.

4. Establecer como objetivo del Grupo:

a) Identificar los proyectos cuyos productos cumplan los requisitos de responder a necesidades comunes a todos los países de la Región o a un número significativo de ellos y que el proyecto garantice que se identificarán y reconocerán las mejores prácticas obtenidas en el mundo y en particular en la Región para el desarrollo del mismo, con el objetivo de promover la replicabilidad y adaptación del mismo y la reducción de costos, y

b) Promover mecanismos de cooperación con organizaciones internacionales y regionales de financiamiento y de asociación con el sector privado y otras entidades interesadas, para posibilitar la concreción de los proyectos identificados, y coordinar las acciones para su implementación,

3. Encomendar al Presidente del COM/CITEL la presidencia de este Grupo de Gestión de Iniciativas de Conectividad

4. Encomendar al Presidente del COM/CITEL el establecimiento de las vicepresidencias que considere necesarias, observando los criterios de equilibrio regional en la región Américas, incluyendo al menos un representante de:

- Grupo NAFTA

- Región Andina
- Grupo Centroamericano
- Grupo CARICOM
- Grupo Mercosur y Chile

4. Efectuar reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones regulares programadas por la CITEI con el fin de promover la máxima participación de los Miembros y realizar la mayor cantidad de actividades por correspondencia o a través del Foro Electrónico de la CITEI.